



# Palms Medical Group

*Your home for health, wellness, life*

## **Aviso de Prácticas de Privacidad**

**Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar información médica sobre usted y cómo puede obtener acceso a esta información. Por favor, revíselo cuidadosamente.**

**Si tiene alguna pregunta sobre este aviso, póngase en contacto con nuestro  
Oficial de Cumplimiento Clínico  
23343 NW CR 236  
High Springs, FL 32643**

### **NUESTRO COMPROMISO CON LA INFORMACION DE SALUD:**

Entendemos que la información de salud sobre usted y su atención médica es personal. Nos comprometemos a proteger la información médica sobre usted. Mantenemos un registro de la atención y los servicios que recibe de nosotros. Necesitamos este registro para proporcionarle atención de calidad y cumplir con ciertos requisitos legales. Este aviso se aplica a todos los registros de su atención generada por Palms Medical Group. Este aviso le indicará las formas en que podemos usar y divulgar información médica sobre usted. También describimos sus derechos a la información de salud que mantenemos sobre usted, y describimos ciertas obligaciones que tenemos con respecto al uso y divulgación de su información médica.

#### **Estamos obligados por ley a:**

- Asegurarnos de que la información de salud que lo identifica se mantenga privada.
- Darle aviso de nuestros deberes legales y prácticas de privacidad con respecto a la información de salud sobre usted.
- Seguir los términos del aviso que está en vigor.

### **CÓMO PODEMOS USAR Y DIVULGAR INFORMACIÓN MÉDICA SOBRE USTED**

Las siguientes categorías describen diferentes maneras en que usamos y divulgamos información de salud. Cada categoría de usos o divulgaciones explicaremos lo que queremos decir y trataremos de dar algunos ejemplos. No se mostrarán todos los usos o divulgaciones de una categoría. Sin embargo, todas las formas en que se nos permite divulgar información se incluirán dentro de una de las categorías:

**Para Tratamiento:** Podemos usar información médica sobre usted para proporcionarle tratamiento o servicios de atención médica. Podemos divulgar información médica sobre usted a médicos, enfermeras, técnicos, estudiantes de salud u otro personal que esté involucrado en el cuidado de usted. Pueden trabajar en nuestras oficinas, en el hospital si usted está hospitalizado bajo nuestra supervisión, o en el consultorio de otro médico, laboratorio, farmacia u otro proveedor de atención médica a quien podemos referirlo para la consulta para tomar radiografías, para realizar pruebas de laboratorio, para tener recetas o para otros fines de tratamiento. Por ejemplo, un médico que te trata por una pierna rota puede necesitar saber si tienes diabetes porque la diabetes puede retrasar el proceso de curación. Además, es posible que el médico deba informar al dietista del hospital si tiene

diabetes para que podamos organizar las comidas adecuadas. También podemos divulgar información médica sobre usted al personal que ayuda en un esfuerzo de socorro en caso de desastre para que su familia pueda ser notificada sobre su condición, estado y ubicación.

**Para Pagos:** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para que el tratamiento y los servicios que reciba de nosotros puedan facturarse y cobrarse por usted, una compañía de seguros o un tercero. Por ejemplo, es posible que necesitemos proporcionar información médica sobre su visita al consultorio para que su plan de salud nos pague o le reembolse la visita. También podemos informar a su plan de salud acerca de un tratamiento que va a recibir para obtener aprobación previa o para determinar si su plan cubrirá el tratamiento.

**Para Operaciones de Atención Médica:** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted para las operaciones de nuestra práctica de atención médica. Estos usos y divulgaciones son necesarios para llevar a cabo nuestra práctica y asegurarse de que todos nuestros pacientes reciban atención de calidad. Por ejemplo, podemos usar la información de salud para revisar nuestro tratamiento y servicios y para evaluar el desempeño de nuestro personal en el cuidado de usted. También podemos combinar información de salud sobre muchos pacientes para decidir qué servicios adicionales debemos ofrecer, qué servicios no son necesarios, si ciertos tratamientos nuevos son efectivos, o para comparar cómo estamos haciendo con los demás y para ver dónde podemos hacer Mejoras. Podemos eliminar información que lo identifique de este conjunto de información de salud para que otros puedan usarla para estudiar la prestación de atención médica sin saber quiénes son nuestros pacientes.

**Investigaciones:** Bajo ciertas circunstancias, podemos usar y divulgar información médica sobre usted con fines de investigación. Por ejemplo, un proyecto de investigación puede implicar comparar la salud y la recuperación de todos los pacientes que recibieron un medicamento con aquellos que recibieron otro, por la misma condición. Todos los proyectos de investigación, sin embargo, están sujetos a un proceso especial de aprobación. Este proceso evalúa un proyecto de investigación propuesto y su uso de la información de salud, tratando de equilibrar las necesidades de investigación con la necesidad de los pacientes de privacidad de su información de salud. Siempre le pediremos su permiso específico si el investigador tendrá acceso a su nombre, dirección u otra información que revele quién es usted.

**Como Requerido por Ley:** Divulgaremos información médica sobre usted cuando así lo exija la ley federal, estatal o local.

**Para Evadir una Amenaza Grave Para la Salud o la Seguridad:** Podemos usar y divulgar información médica sobre usted cuando sea necesario para prevenir una amenaza grave a su salud y seguridad o la salud y seguridad del público u otra persona. Cualquier divulgación, sin embargo, sólo sería a alguien capaz de ayudar a prevenir la amenaza.

**Militares y Veteranos:** Si usted es miembro de las fuerzas armadas o está separado/despedido de los servicios militares, podemos divulgar información médica sobre usted según lo requieran las autoridades del mando militar o el Departamento de Asuntos de Veteranos según sea aplicable. También podemos divulgar información de salud sobre el personal militar extranjero a las autoridades militares extranjeras correspondientes.

**Compensación de los Trabajadores:** Podemos divulgar información médica sobre usted para compensación de trabajadores o programas similares. Estos programas proporcionan beneficios para lesiones o enfermedades relacionadas con el trabajo.

**Riesgos a la Salud Pública:** Podemos divulgar información médica sobre usted para actividades de salud pública. Estas actividades generalmente incluyen lo siguiente:

- Para prevenir o controlar enfermedades, lesiones o discapacidades;
- Reportar nacimientos o muertes;
- Denunciar abuso o negligencia infantil;
- Para informar reacciones a medicamentos o problemas con productos;
- Notificar a las personas sobre retiradas de productos que pueden estar utilizando;
- Notificar a una persona que puede haber estado expuesta a una enfermedad o puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad o condición;
- Notificar a la autoridad gubernamental apropiada si creemos que un paciente ha sido víctima de abuso, negligencia o violencia doméstica. Solo haremos esta divulgación si usted está de acuerdo o cuando lo requiera o autorice la ley.

**Actividades de supervisión de la salud:** Podemos divulgar información médica a una agencia de supervisión de la salud para actividades autorizadas por la ley. Estas actividades de supervisión incluyen, por ejemplo, auditorías, investigaciones, inspecciones y licencias. Estas actividades son necesarias para que el gobierno supervise el sistema de atención médica, los programas gubernamentales y el cumplimiento de las leyes de derechos civiles.

**Demandas y Disputas:** Si usted está involucrado en una demanda o una disputa, podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una orden judicial o administrativa. También podemos divulgar información médica sobre usted en respuesta a una citación, solicitud de descubrimiento u otro proceso legal por parte de otra persona involucrada en la disputa, pero solo si se han hecho esfuerzos para informarle sobre la solicitud u obtener una orden que proteja la información solicitada.

**Agentes del Orden Público:** Podemos divulgar información de salud si así se lo pide un funcionario encargado de hacer cumplir la ley:

- En respuesta a una orden judicial, citación, o proceso similar;
- Identificar o localizar a un sospechoso, fugitivo, testigo material o persona desaparecida;
- Acerca de una víctima de un delito si, bajo ciertas circunstancias limitadas, no podemos obtener el acuerdo de la persona;
- Acerca de la conducta criminal en nuestras instalaciones; Y
- En circunstancias de emergencia para denunciar un delito; la ubicación del crimen o de las víctimas; o la identidad, descripción o ubicación de la persona que cometió el delito.

**Médicos Forenses, Examinadores de Salud y Directores Funerarios:** Podemos divulgar información médica a un médico forense o a un examinador de salud. Esto puede ser necesario, por ejemplo, para identificar a una persona fallecida o determinar la causa de la muerte. También podemos divulgar información de salud sobre los pacientes a los directores de funerarias según sea necesario para llevar a cabo sus deberes.

**Actividades de Seguridad Nacional e Inteligencia:** Podemos divulgar información médica sobre usted a funcionarios federales autorizados para actividades de inteligencia, contrainteligencia u otras actividades de seguridad nacional autorizadas por la ley.

**Reclusos:** Si usted es un recluso de una institución correccional o bajo la custodia de un funcionario de aplicación de la ley, podemos divulgar información médica sobre usted a la institución correccional o a un funcionario encargado de hacer cumplir la ley. Esta liberación sería necesaria (1) para la institución o le proporcionaría atención médica; (2) para proteger la

salud y la seguridad de usted o de los demás; (3) para la seguridad de la institución correccional.

## **SUS DERECHOS CON RESPECTO A LA INFORMACION DE SALUD SOBRE USTED.**

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a la información médica que obtenemos sobre usted:

**Derecho a inspeccionar y copiar:** Usted tiene el derecho de inspeccionar y copiar la información de salud que se puede utilizar para tomar decisiones sobre su atención. Por lo general, esto incluye registros de salud y facturación. Esto no incluye notas de psicoterapia. Para inspeccionar y copiar la información de salud que se puede utilizar para tomar decisiones sobre usted, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Cumplimiento Clínico. Si solicita una copia de la información, podemos cobrar una tarifa por los costos asociados con su solicitud.

**Derecho a Enmendar:** Si cree que la información de salud que tenemos sobre usted es incorrecta o incompleta, puede solicitarnos que modifiquemos esta información. Para solicitar una enmienda, su solicitud debe hacerse por escrito, presentada a nuestro Oficial de Cumplimiento Clínico. Además, debe proporcionar una razón que respalde su solicitud de modificación.

Podemos denegar su solicitud de modificación si no es por escrito o no incluye una razón para apoyar la solicitud. Además, podemos denegar su solicitud si nos pide que modifiquemos la información que:

- No fue creado por nosotros;
- No forma parte de la información de salud que conserva o para nuestra organización;
- No forma parte de la información que se le permitiría inspeccionar y copiar; O
- Es preciso y completo.

Cualquier enmienda que hagamos a su información de salud será revelada a aquellos con quienes divulguemos información como se especificó anteriormente.

**Derecho a una Contabilidad de Divulgaciones:** Usted tiene derecho a solicitar una contabilidad de cualquier divulgación de su información de salud que hayamos hecho, excepto los usos y divulgaciones para el tratamiento, el pago y las operaciones de atención médica, como se describió anteriormente.

Para solicitar esta lista de divulgaciones, debe enviar su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Cumplimiento Clínico. Su solicitud debe indicar un período de tiempo que no puede ser superior a seis años. La primera lista que solicite dentro de un período de 12 meses es gratuita. Para listas adicionales, podemos cobrarle por los costos de proporcionar la lista. Le notificaremos el costo por adelantado. Le enviaremos por correo una lista de divulgaciones en formato papel dentro de los 30 días de su solicitud.

**Derecho a Solicitar Restricciones:** Usted tiene derecho a solicitar una restricción o limitación en la información médica que usamos o divulgamos sobre usted para el tratamiento, el pago u operaciones de atención médica. También tiene derecho a solicitar un límite en la información de salud que divulgamos sobre usted a alguien que está involucrado en su cuidado, como un familiar o un amigo. Por ejemplo, podría solicitar que restrinjamos a una enfermera específica del uso de su información, o que no divulguemos información a su cónyuge sobre una cirugía que tuvo. Usted tiene el derecho de restringir la divulgación de información médica protegida a un plan de salud, si la divulgación es para operaciones de pago u atención médica Y pertenece

a un servicio que ha pagado por 100% de su bolsillo, siempre y cuando dicha divulgación no sea requerida de otra manera por ley.

**No estamos obligados a aceptar su solicitud de restricciones si no es posible para nosotros garantizar nuestro cumplimiento o creemos que afectará negativamente la atención que podemos proporcionarle.** Si estamos de acuerdo, cumpliremos con su solicitud a menos que la información sea necesaria para proporcionarle tratamiento de emergencia. Para solicitar una restricción, haga su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Cumplimiento Clínico. En su solicitud, debe indicarnos qué información desea limitar y a quién desea que se apliquen los límites; por ejemplo, el uso de cualquier información por parte de una enfermera específica, o la divulgación de una cirugía específica a su cónyuge.

**Derecho a Solicitar Comunicaciones Confidenciales:** Usted tiene derecho a solicitar que nos comuniquemos con usted sobre asuntos de salud de cierta manera o en un lugar determinado. Por ejemplo, puede solicitar que solo nos pongamos en contacto con usted en el trabajo o por correo a una casilla de correos.

Para solicitar comunicaciones confidenciales, haga su solicitud por escrito a nuestro Oficial de Cumplimiento Clínico. No le preguntaremos el motivo de su solicitud. Acomodaremos todas las solicitudes razonables. Su solicitud debe especificar cómo o dónde desea ser contactado.

**Derecho a una Copia en Papel/Electrónica de este Aviso:** Usted tiene derecho a obtener una copia en papel/ electrónica de este aviso en cualquier momento. Para obtener una copia, póngase en servicio de recepción.

**Derecho a ser Notificado:** Usted tiene derecho a ser notificado en caso de una violación que afecte a su información médica protegida.

**Otro:** Cualquier uso y divulgación de la información del paciente no descrito en este aviso requerirá que PMG obtenga autorización o tenga el derecho de revocar la autorización.

### **CAMBIOS EN ESTE AVISO**

Nos reservamos el derecho de cambiar este aviso. Nos reservamos el derecho de hacer que el aviso revisado o modificado sea efectivo para la información de salud que ya tenemos sobre usted, así como cualquier información que recibamos en el futuro. Publicaremos una copia del aviso actual en nuestras instalaciones. El aviso contendrá en la primera página, la fecha de entrada en vigor de este Aviso.

### **Quejas**

Si cree que sus derechos de privacidad han sido violados, puede presentar una queja ante nosotros o ante el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos. Para presentar una queja con nosotros, comuníquese con el EVP de Cumplimiento Clínico al (386) 454-0698. **Usted no será penalizado por presentar una queja.**

### **OTROS USOS DE LA INFORMACIÓN DE SALUD**

Otros usos y divulgaciones de información de salud no cubiertas por este aviso o las leyes que se aplican a nosotros se harán sólo con su permiso por escrito. Según lo exija la ley, las notas de psicoterapia, las divulgaciones con fines de marketing y/o el uso de información médica protegida para la venta, requieren una autorización por escrito por su parte, y solo se harán con ellos. Si nos proporciona permiso para usar o divulgar información médica sobre, puede

revocar ese permiso, por escrito, en cualquier momento. Si revoca su permiso, ya no usaremos ni divulgaremos información sobre usted por las razones cubiertas por su autorización por escrito. Usted entiende que no podemos retirar ninguna divulgación que ya hayamos hecho con su permiso, y que estamos obligados a conservar nuestros registros de la atención que le proporcionamos.